



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 014/2009
Ordinario

Fecha: *miércoles, 18/3/2009*
Hora: *7:00 a.m.*
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del orden del día.
2. Consideración de las actas de las sesiones CU 070/2008 hasta la CU 012/2009.
3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.
4. Consideración, en segunda discusión, del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la UNET, el Banco de Venezuela y la Fundación Banco de Venezuela.
5. Consideración, en segunda discusión, del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la UNET y la Universidad del Litoral de Argentina.
6. Consideración de la propuesta del proyecto de las I Jornadas de Orientación.
7. Consideración de Elecciones de Representantes Estudiantiles al Cogobierno Universitario periodo 2009-2010.
8. Consideración de salida del país de personal académico.
9. Consideración de modificación de Calendario Académico.
10. Puntos varios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración del orden del día.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 31 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el orden del día.

2. Consideración de las actas de las sesiones CU 070/2008 hasta la CU 012/2009.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de las actas de las sesiones de los Consejos Universitarios N°s. CU.070/2008 hasta la CU.012/2009; asimismo, acordó un término de quince días para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás Autoridades en la presente sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Consideración, en segunda discusión, del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la UNET, el Banco de Venezuela y la Fundación Banco de Venezuela.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en segunda discusión, el convenio marco de cooperación interinstitucional entre la UNET, el Banco de Venezuela y la Fundación Banco de Venezuela, adscrito al Vicerrectorado Académico.

5. Consideración, en segunda discusión, del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la UNET y la Universidad del Litoral de Argentina.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en segunda discusión, el convenio marco de cooperación interinstitucional entre la UNET y la Universidad del Litoral de Argentina, adscrito al Vicerrectorado Académico.

6. Consideración de la propuesta del proyecto de las I Jornadas de Orientación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta del proyecto de realización de las I Jornadas de Orientación.

7. Consideración de Elecciones de Representantes Estudiantiles al Cogobierno Universitario periodo 2009-2010.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el calendario presentado por la Comisión Electoral para la realización de los procesos de elecciones de Representantes Estudiantiles del Cogobierno Universitario, periodo 2009-2010, en los siguientes términos:

- | | | |
|-----|---|---------------------------|
| 1. | Convocatoria a elecciones (Art. 28) | 15-abril-2009 |
| 2. | Publicación del registro electoral (Art. 25) | 15-abril-2009 |
| 3. | Correcciones del registro electoral (Art. 25) | 15-abril al 04-mayo. 2009 |
| 4. | Constitución de las mesas electorales (Art. 14) | 15-abril-2009 |
| 5. | Impugnaciones del registro electoral (Art. 75) | 16 al 22-abril-2009 |
| 6. | Inscripción de candidatos (Art. 49) | 24-abril al 04-mayo. 2009 |
| 7. | Impugnación de candidatos | 25-26 abril de 2009 |
| 8. | Sustitución de candidatos
para el requisito de elegibilidad | 07 mayo de 2009. |
| 9. | Instalación de las mesas electorales (Art. 16) | 04-mayo 2009 |
| 9. | Boletín de candidatos inscritos (Art. 53) | 04-mayo-2009 |
| 10. | Propaganda (Art. 54-55) | 05 al 12-mayo-2009 |
| 11. | Publicación de Boletín del
funcionamiento de Mesas (Art. 19) | 07-mayo-2009 |
| 12. | Elecciones (Art. 28) | Jueves 14 -mayo 2009 |
| 13. | Proclamación (Art. 82) | 22-mayo 2009 |



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país de la profesora **Jusmeidy Zambrano**, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, a fin de asistir en calidad de ponente a las *JORNADAS 30 AÑOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN AMÉRICA LATINA*, en la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, desde el 13 hasta el 15 de marzo de 2009.

9. Consideración de modificación de Calendario Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación del Calendario Académico año 2009, a lo referido a la fecha de inscripción de alumnos de nuevo ingreso, en los siguientes términos:

- La inscripción de alumnos de nuevo ingreso se realizara durante los días 23 y 24 de marzo de 2009 y el lapso de espera para la inscripción será de tres días.



Ing. Luis Vergara Parra
Secretario Accidental

WZC/mmd